

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981.

Visto el presente expediente N°307030/81 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la contratación de dos agentes para desempeñarse como operadoras de máquinas de contabilidad en el turno tarde,

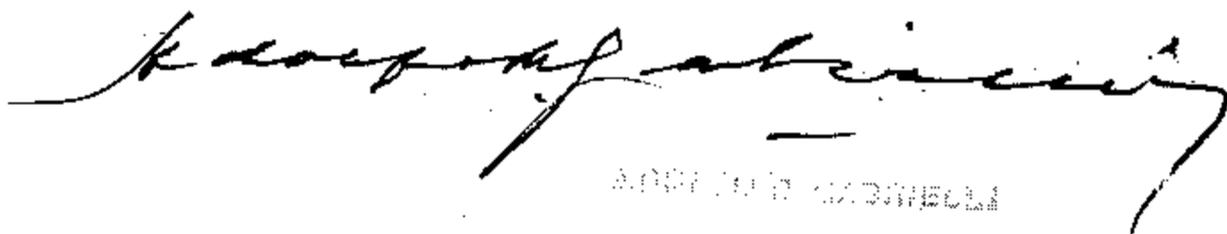
SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes a los cargos de Auxiliares Principales de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) durante el período comprendido entre el 22 de julio ppdo. hasta el 31 del corriente a favor de la señora Mónica Patricia Kiverling de Salvadores y entre el 3 al 31 del corriente a favor de la señorita Sandra Isabel Valenzuela.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de septiembre próximo y hasta el 31 de diciembre de 1981- a la señora Mónica Patricia / Kiverling de Salvadores (D.N.I.N° 13.677.327) y a la señorita Sandra Isabel Valenzuela (D.N.I.N°13.807.681) con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 7ma, (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la mencionada Subsecretaría.

3°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en los puntos 1° y 2° de la presente Resolución a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



ADOLFO JOSÉ GORNELLI